



EL SUSCRITO PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA Y EL PROFESIONAL
UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTADOR DE LA PERSONERIA
DISTRITAL DE CARTAGENA

CERTIFICA QUE:

Nosotros el Personero Distrital de Cartagena y el Profesional Universitario con Funciones de Contador certificamos que hemos preparados los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Actividad Financiera Económica y Social y Estado de Cambio en el Patrimonio a 31 de marzo de 2024, de acuerdo con la resolución 533 de 2015 incluyendo sus correspondientes Notas y Revelaciones que forman un todo indivisible con esto.

Los saldos presentados en los Estados Financieros de la Personería de Distrital de Cartagena, con corte a 31 de marzo de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.

La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo.

Se dio cumplimiento al control interno contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Cartagena de Indias D. T y C; a los Tres (03) días del mes de abril de 2024.


ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO.
Personero de Distrital de Cartagena.
Personería Distrital de Cartagena.
NIT N° 806.000.084 – 2.


JAVIER E. VALETA RODRIGUEZ
Profesional Universitario - Contador
Personería Distrital de Cartagena.
NIT N° 806.000.084 – 2.
TP. N°. 193402 – T



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806 000 084 - 2
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
Para los Años Terminados a 31 de Marzo de



CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE MARZO DE 2023	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024
31	Patrimonio de las Entidades de Gobiernos	390.204.709	4.318.006	-5,57	394.522.709
3105	Capital Fiscal	180.459.452	3	-	180.459.455
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores	209.745.257	-	5,57	209.745.251
3110	Resultado del Presente Ejercicio	-	4.318.002	-	4.318.002

Elvira Suarez Flores

ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
Personero Distrital de Cartagena
Personeria Distrital de Cartagena
NIT N° 806.000.084 - 2

IBIS LOZ MONTALVO OSPINA

Directora Administrativa y Financiera
Personeria Distrital de Cartagena
NIT N° 806.000.084 - 2

Javier Eduardo Valetta Rodriguez

JAVIER EDUARDO VALETA RODRIGUEZ
Profesional Universitario - Contador
Personeria Distrital de Cartagena
NIT N° 806.000.084 - 2
TP N° 193402 - T

Sede Principal de la Personeria
Direccion: Calle 31 Av. (Pedro de Heredia) # 39 - 254, Barrio Ambarés.
Teléfonos: 6642231 - 6645000 - 6604300



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

NIT: 806.000.084 - 2.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL

Para los Años Terminados a 31 de Marzo de



EN PESOS COLOMBIANOS

	Nota	mar-24	mar-23	Variación	%
4. INGRESOS OPERACIONALES	27	3.892.141.000	3.034.459.880	857.681.120	100%
47 Operaciones Interinstitucionales	27	3.892.141.000	3.034.459.880	857.681.120	100%
4705 Fondos Recibidos	27	3.892.141.000	3.034.459.880	857.681.120	100%
5. GASTOS OPERACIONALES.	28	2.339.619.559	1.938.964.386	400.655.173	60,11%
51 De Administracion y Operaciones.	29	2.303.759.659	1.916.743.891	387.015.768	59,19%
5101 Sueldos y Salarios.	29.1	1.537.429.911	1.146.653.790	390.776.121	39,50%
5102 Contribuciones Imputadas	29.2	3.319.038	-	3.319.038	0,09%
5103 Contribuciones Efectivas.	29.3	386.189.974	287.874.917	98.315.057	9,92%
5104 Aporte Sobre Nomina.	29.4	76.946.600	57.929.400	19.017.200	2,0%
5107 Pretaciones Sociales.	29.5	94.989.284	140.287.425	- 45.298.141	2,44%
5108 Gasto de Personal Diversos.	29.6	107.231.366	210.468.000	- 103.236.634	2,76%
5111 Generales	29.7	97.653.486	73.530.359	24.123.127	2,51%
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.	30	35.859.900	22.200.313	13.659.587	0,92%
5360 Depreciaciones Propiedad Plata y Equipo.	30.1	23.953.248	14.936.943	9.016.305	0,62%
5366 Amortizacion Acumulada de Activos Intangibles	30.2	11.906.652	7.263.370	4.643.282	0,31%
54 Transferencia		-	20.182	- 20.182	0,00%
5423 Otras Transferencia		-	20.182	- 20.182	0,00%
Excedente o (Deficit) Operacional		1.552.521.441	1.095.495.494	457.025.947	39,89%
58 Otros Gastos	31	31.383	28.141	3.242	0,00%
5804 Financieros		-	-	-	0,00%
5805 Otros Gastos Financieros	31.1	31.383	28.141	3.242	0,00%
5890 Gastos Diversos		-	-	-	0,00%
5893 Impuesto de Vehiculos		-	-	-	0,00%
Excedente (Deficit) del Ejercicio		1.552.490.058	1.095.467.353	457.022.705	39,89%

Eliaana Simancas Tinoco

ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
Personero Distrital de Cartagena
Personeria Distrital de Cartagena
NIT N° 806.000.084 - 2

Ibis Luz Montalvo Ospino

IBIS LUZ MONTALVO OSPINO
Directora Administrativa y Financiera
Personeria Distrital de Cartagena
NIT N° 806.000.084 - 2

Javier Eduardo Valeta Rodriguez

JAVIER EDUARDO VALETA RODRIGUEZ
Profesional Universitario - Contador
Personeria Distrital de Cartagena
NIT 806.000.084 - 2
TP N° 193402 - T



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806.000.084 - 2.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
Para los Años Terminados a Marzo 31 de



EN PESOS COLOMBIANOS

	Nota	mar-24	mar-23	Variación	%
1. ACTIVOS	16,1				
CORRIENTE		1.879.093.769	1.417.138.250	461.955.519	69,17%
11. Efectivo y Equivalente de Efectivo.	17	1.877.152.647	1.413.794.486	463.358.161	69,10%
1105 Caja	17	2.000.000	2.000.000	-	0,07%
1110 Depositos en Instituciones Financiera	17	1.856.486.003	1.386.256.538	470.229.465	68,34%
1132 Efectivo de Uso Restringido	17	18.666.644	25.537.948	-	0,69%
14 Deudores	18	1.941.121	3.343.764	-	0,0007
1415 Creditos a Empleados	18	1.941.121	3.343.764	-	0,0007
NO CORRIENTE		837.389.051	690.071.110	147.317.941	30,83%
16 Propiedad Planta y Equipo.	19	749.035.336	549.880.785	199.154.551	27,57%
1620 Equipo de Comunicación y Computacion.	19	22.502.220	22.502.220	-	0,83%
1665 Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	19	126.890.012	115.883.303	11.006.709	4,67%
1670 Equipos de Computacion	19	757.525.887	499.506.515	258.019.372	27,89%
1681 Bienes de Arte y Cultura	19	1.680.000	1.680.000	-	0,06%
1685 Depreciacion Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR).	19,1	159.562.783	89.691.253	69.871.530	-5,87%
19 Otros Activos	20	88.353.715	140.190.325	-	3,25%
1970 Activos Intagibles	20	985.011.171	985.011.171	-	0,4
1970 Licencias	20	16.660.000	16.660.000	-	0,01
1970 Software	20	968.351.171	968.351.171	-	0,36
1975 Amortizacion Acumulada de Activos Intangibles (CR)	20,1	896.657.456	844.820.846	51.836.610	-0,33
TOTAL ACTIVOS		2.716.482.820	2.107.209.360	609.273.460	100,00%
2. PASIVO	21				
CORRIENTE.		763.193.464	621.493.018	141.700.446	28,09%
24 Cuentas por Pagar.	22	195.163.391	30.114.133	165.049.258	7,18%
2401 Adquisicion de Bienes y Servicios	22	19.812.038	893.600	19.118.438	0,73%
2403 Transferencias por Pagar.	22	25.456.655	13.813.826	11.642.829	0,94%
2407 Recursos a Favor de Terceros.	22	10.013.026	4.615.509	5.397.517	0,37%
2424 Descuentos de Nomina.	22	118.317.750	230.186	118.087.564	4,36%
2436 Retencion en la Fuente e Impuesto de Timbre	22	14.190.998	10.761.012	3.429.986	0,52%
2460 Creditos Judiciales.	22	6.500.000	-	6.500.000	0,24%
2490 Otras Cuentas por Pagar.	22	872.924	-	872.924	0,03%
25 Beneficio a Empleados.	23	568.030.074	591.378.885	-	20,91%
2511 Beneficio a Empleados a Corto Plazo	23	568.030.074	591.378.885	-	20,91%
NO CORRIENTE		6.276.589	44.280	4.107.955	0,23%
2513 Beneficio a Largo Plazo.	24	4.152.235	44.280	4.107.955	0,15%
2513 Indemnizacion	24	4.152.235	44.280	4.107.955	0,15%
29 Otros Pasivos.	25	2.124.354	-	2.124.354	0,08%
2905 Recaudos a Favor de Terceros.	25	2.124.354	-	2.124.354	0,08%
TOTAL PASIVO		769.470.053	621.537.298	147.932.755	28,33%

Elia Del Carmen Simancas Tinoco

ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
Personero Distrital de Cartagena
Personeria Distrital de Cartagena
NIT N° 806.000.084 - 2

Ibis Luz Montalvo Ospino

IBIS LUZ MONTALVO OSPINO
Directora Administrativa y Financiera
Personeria Distrital de Cartagena
NIT N° 806.000.084 - 2

Javier Eduardo Valeta Rodriguez
JAVIER EDUARDO VALETA RODRIGUEZ
Profesional Universitario - Contador
Personeria Distrital de Cartagena
NIT. 806.000.084 - 2
TP N° 193402 - T



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
 NIT: 806.000.084 - 2
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
 Para los Años Terminados a 31 de Marzo de



EN PESOS COLOMBIANOS

	Nota	mar-24	mar-23	Variación	%
3. PATRIMONIO.		394.522.709	390.204.709	4.318.000	14,52%
31 Patrimonio de las Entidades de Gobierno.	26	394.522.709	390.204.709	4.318.000	14,52%
3105 Capital Fiscal.	26	180.459.455	180.459.452	3	6,64%
3109 Resultados de Ejercicios Anteriores.	26	209.745.251	209.745.257	6	7,72%
3110 Resultado del Ejercicio	26	4.318.002	-	-	-
3110 Excedente (Deficit) del Ejercicio.	26	1.552.490.058	1.095.467.353	457.022.705	57,15%
Pasivo + Patrimonio + Utilidad		2.716.482.820	2.107.209.360	609.273.460	42,85%


 ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
 Personero Distrital de Cartagena
 Personeria Distrital de Cartagena
 NIT N° 806.000.084 - 2


 IBIS LUZ MONTALVO OSPINO
 Directora Administrativa y Financiera
 Personeria Distrital de Cartagena
 NIT N° 806.000.084 - 2


 JAVIER EDUARDO VALETA RODRIGUEZ
 Profesional Universitario - Contador
 Personeria Distrital de Cartagena
 NIT 806.000.084 - 2
 TP N° 193402 - T



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. ENTIDAD REPORTANTE.	3.
1.1. Identificación y Funciones.	3.
1.2. Domicilio de la Personería.	3.
1.3. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones.	3.
1.4. Base Normativa y Periodo Contable.	4.
1.5. Forma de Organización y/o Cobertura.	4.
2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.	4.
2.1. Base de Medición.	4.
2.2. Moneda Funcional y de Presentación.	4.
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera.	5.
2.4. Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable.	5.
3. JUICIOS ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.	5.
3.1. Juicios.	5.
3.2. Estimaciones y Supuestos.	5.
3.3. Correcciones Contables.	5.
3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros.	5.
4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.	5.
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.	5.
5.1. Controlar las Entradas y Salidas de Efectivo.	6.
5.2. Controlar los Saldos de Efectivo:	6.
6. DEUDORES.	6.
7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.	7.
8. PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO.	7.
8.1. Medición Inicial.	7.
8.2. Medición Posterior.	8.
8.3. Depreciación.	8.
8.4. Vida Útil.	8.
9. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.	8.
10. INTANGIBLES.	8.
10.1. Reconocimiento.	9.
10.2. Medición Inicial.	9.
10.3. Medición Posterior.	9.
10.4. Amortización.	9.
10.5. Baja en Cuenta.	9.
10.6. Deterioro de Valor.	9.
10.7. Presentación y Revelación.	9.
11. CUENTAS POR PAGAR.	10.
11.1. Reconocimiento.	10.
11.2. Medición Inicial.	10.
11.3. Medición Posterior.	10.
11.4. Retiro y Baja en Cuenta.	10.
11.5. Presentación y Revelación.	10.
12. PROVISIONES.	11.



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

NIT N° 806.000.084 – 2

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de marzo de 2024



12.1. Reconocimiento.	11.
12.2. Medición Inicial.	11.
12.3. Medición Posterior.	11.
12.4. Presentación y Revelación.	11.
12.5. Controles Contables.	11.
13. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.	12.
13.1. Activos Contingentes.	12.
13.2. Pasivos Contingentes	12.
14. BENEFICIOS A EMPLEADOS.	12.
15. INGRESOS.	12.
15.1. Medición.	13.
15.2. Presentación y Revelación.	12.
16. REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECIFICOS.	13.
16.1. Activos.	13.
17. EFECIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	13 - 14.
18. DEUDORES.	15.
19. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.	15.
19.1. Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo.	15.
20. OTROS ACTIVOS.	16.
20.1. Activos Intangibles.	16.
21. PASIVO.	17.
22. CUENTAS POR PAGAR.	17.
23. BENEFICIOS A EMPLEADOS.	18.
24. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO.	18.
25. OTROS PASIVOS.	18.
26. PATRIMONIO.	19.
27. INGRESOS.	19.
28. GASTOS OPERACIONALES.	19.
29. ADMINISTRACION Y OPERACIONES	20.
29.1. Sueldos y Salarios.	20.
29.2. Contribuciones Imputadas.	20.
29.3. Contribuciones Efectivas.	20.
29.4. Aportes Sobre Nómina.	21.
29.5. Prestaciones Sociales.	21.
29.6. Gastos de Personal Diversos.	21.
29.7. Generales.	22.
30. DETERIORO, DEPRECIACION, AMORTIZACION Y PROVISIONES.	22.
30.1. Depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo.	22.
30.2. Amortización Acumulada de Activos Intangibles.	22.
31. OTROS GASTOS.	23.
31.1. Otros Gastos Financieros	23.



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024



(Valores expresados en pesos colombianos)

**NOTA Y REVELACIONES A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CON CORTE
A 31 DE MARZO 2024.**

1. ENTIDAD REPORTANTE.

1.1. Identificación y Funciones.

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, es una entidad del orden municipal, con autonomía e independencia administrativa y presupuestal, la personería como institución, tiene la misión de promover y defender los derechos de las personas, acompañar y servir a la comunidad para que se respeten sus derechos fundamentales, ejercer el ministerio público y vigilar la función pública, a través de una gestión oportuna y de calidad.

MISION.

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, ejerciendo como Ministerio Publico promueve y vigila el cumplimiento de los derechos humanos; ejerce vigilancia administrativa sobre quienes desempeñan funciones públicas, atende y apoya en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad, con criterios de compromiso social, equidad, oportunidad, efectividad y mejoramiento continuo; velando por el crecimiento integral de sus servidores y preservación del medio ambiente.

VISION.

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA será para el año 2024, una institución que genere confianza y credibilidad como garantes de los derechos humanos y especial vigilancia a la gestión pública articulada con la coadyuvancia de la ciudadanía, actuando bajo los principios de autonomía, eficiencia y transparencia con el fin de mejorar continuamente todos sus procesos, bajo los lineamientos de un sistema de gestión de la calidad contando con un personal cualificado y apoyo en una plataforma tecnológica.

1.2. Domicilio de la Personería.

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, realiza sus actividades en domicilio principal ubicado en la Calle 31 (Avenida Pedro de Heredia) N° 39 – 264, Barrio Amberes.

1.3. Declaraciones de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones.

Lo información financiera de la Personería Distrital de Cartagena, se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la Personería que comprometan la continuidad de sus actividades.

El marco normativo aplicado por la Personería Distrital de Cartagena para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante la resolución 533 de 2015, emitida por la contaduría general de la nación, asociado al proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable (NMNC) y los lineamientos compilados en el manual de políticas contables de la Personería.



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
 NIT N° 806.000.084 – 2
 NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 A 31 de marzo de 2024



1.4. Base Normativa y Periodo Contable.

Como se indicó en la declaración del numeral 1.3 del presente documento, la Personería Distrital de Cartagena elaboro aplica para la elaboración de los estados financieros la totalidad del Marco Normativo Contable para entidades de gobierno anexo a la resolución de la Contaduría General de la Nación 533 de 2015 y sus modificaciones. Es de indicar que le periodo cubierto por información financiera reportada es entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2024; de dicha información se generó un juego completo de Estados Financieros suscritos por la Señora Personera del Distrito de Cartagena., así

Nombre del Estado Financiero	Periodo que Cubre y Fecha de Corte
Estado de Situación Financiera.	De enero 1 a marzo 31 de 2024
Estado de Actividad Financiera Económica y Social.	De enero 1 a marzo 31 de 2024
Estado de Cambio en el Patrimonio.	De enero 1 a marzo 31 de 2024
Notas y Revelaciones a los Estados Financieros.	De enero 1 a marzo 31 de 2024

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 36 del Artículo 34 de la ley 734 de 2002, y conforme al procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, normado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, se prepararon para su publicación los siguientes Informes Financieros y Contables, en forma trimestral:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividad Financiera Económica y Social.
- Estado de Cambio en el Patrimonio.
- Notas y Revelaciones Contables a los Informes Financieros.

1.5. Forma de Organización y/o Cobertura.

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA cuenta con un procedimiento contable, en el cual se establece el proceso para efectuar el registro de toda y cada una de las operaciones contables, financieras y económicas de la Personería, iniciando con la recepción de la información y hasta la validación de la cuenta por parte de la Dirección Administrativa y Financiera.

Este aplica para todas las actividades económica de la Personería de tal manera que se cumpla con el efectivo registrado y validación de los registros contables, con la consolidación distrital mediante el envío a la secretaria de Hacienda, así como con el control de estos por parte de la Contraloría Distrital. Dentro del procedimiento se establecen las responsabilidades de los diferentes actores y desde la Personera y hasta las áreas generadoras de la información. Es de aclarar que la Personería Distrital de Cartagena, no cuenta con entidades agregadas ni consolida informaciones de unidades dependientes ya que cuenta con una única unidad Administrativa y Financiera.

2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.

2.1. Base de Medición.

Las Bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en el Manual de Políticas Contables y Normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación.

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, prepara y presenta los Estados Financieros en la moneda de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.



**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024



2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera.

Durante el Primer Trimestre del Año 2024, la Personería distrital de Cartagena no realizó operaciones con moneda extranjera y los Estados Financieros se revelaron en la moneda funcional (pesos colombianos).

2.4. Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable.

Una vez cerrado el periodo contable del primer trimestre del 2024 de la Personería Distrital de Cartagena, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable del primer trimestre, razón por la cual no existen aspectos a revelar.

3. JUICIOS ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios.

Conforme a las Políticas contables aplicadas, fue necesario hacer, juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, estas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes.

3.2. Estimaciones y Supuestos.

Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar la Propiedad, Planta y Equipo se refieren a la vida útil, valor residual y deterioro de los bienes e inmuebles, tiempo de amortización de los intangibles y para los activos corrientes.

3.3. Correcciones Contables.

Durante el Primer Trimestre 2024, (01 de enero al 31 de marzo 2024), no se realizaron correcciones de Periodos anteriores.

3.4. Riesgo Asociados a los Instrumentos Financieros.

Con respecto a los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros, la Personería Distrital de Cartagena, no tiene este tipo de riesgo, teniendo en cuenta que no genera ingresos propios

4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.

La Personería Distrital de Cartagena, preparo su información Financiera observando lo dispuesto en el Manual de Políticas contables que compila los lineamientos establecidos en el marco normativo para Entidades de Gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la personería en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Las Políticas Contables de la Personería Distrital de Cartagena se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información financiera, en el manejo contable de los hechos económicos que se presenten dentro de la Personería y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros Durante el Primer Trimestre de 2024, de los meses de enero, febrero y marzo de 2024, aplico y se acogió a la última actualización del Manual de Políticas Contables adoptado.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

Establecer las Bases contables para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de la Personería Distrital de Cartagena, en lo referente al grupo de Efectivo y Equivalente al Efectivo.

Esta Política Contable abarca el Efectivo y Equivalentes al Efectivo Tales como: Caja, Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorro y Depósitos en Entidades Financieras.



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024



Y se reconocen en el momento en que la entidad los recibe o los transfiere a una entidad financiera a manera de depósito a la vista, cuenta corriente o de ahorros; y su valor de importe nominal, del total de efectivo o el equivalente de este.

5.1. Controlar las Entradas y Salidas de Efectivo:

- Toda operación de ingresos de dinero por concepto de transferencias, reingresos de recursos no ejecutados, y otros conceptos menores, es controlada con el ingreso al sistema de información contable.
- Toda operación de entrada de dinero debe contar con el correspondiente registro contable.
- Toda operación de entrada de dinero es verificada con la realización mensual de las conciliaciones bancarias.
- Las cajas menores que dispongan de efectivo (moneda y billetes) se les debe realizar un arqueo mensual como mecanismo de control.
- Los pagos que se realicen con los recursos de las cajas menores deberán estar debidamente soportados con comprobantes impresos, numerados y aprobados por el personal con el nivel adecuado de autorización; en estos comprobantes se debe especificar el valor y concepto pagado. Estos pagos deberán reconocerse en las cuentas de gastos según el concepto pagado.

5.2. Controlar los Saldos de Efectivo:

- En el caso de las Cajas; el arqueo, es decir, el recuento de todo dinero, y comprobante de gastos realizados.
- En el caso de las cuentas corrientes y de ahorros bancarias; la conciliación bancaria.
- Verificar que los saldos de las cuentas de destinación específica, si los hay, estén en la cuenta contable correspondiente a efectivo restringido.
- Verificar mensualmente, si los efectivos restringidos que posean un pasivo relacionado, se presente su efecto neto en el Estado de Situación Financiera.

6. DEUDORES.

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Deudores de la Personería de Distrital de Cartagena.

Se entenderán como Deudores, los derechos adquiridos por la Personería Distrital de Cartagena, en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento. En consecuencia, Incluye:

- Transferencia por Cobrar.
- Otros Deudores.

La presente política contable no aplica para:

Anticipo y avance, debido a que no corresponden a un derecho para la Personería Distrital de Cartagena, a recibir un flujo de efectivo o financiero. Los anticipos y avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, que corresponden a gastos pagados por anticipados; se deben clasificar al rubro correspondiente.

Reconocimiento. Se reconocerán como cuentas deudoras, los derechos adquiridos por las Personería Distrital de Cartagena en desarrollo de sus actividades (Entre ellos transferencias, entre otros), de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados sin contraprestación incluyen, las transferencias.



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

NIT N° 806.000.084 – 2

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de marzo de 2024



activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia. Si la entidad ha retenido el control, continuará reconociendo en la Cuenta de Deudores en la medida de su implicación continuidad y reconocerá un pasivo asociado.

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los elementos de propiedades planta y equipo de la Personería Distrital de Cartagena.

Esta política aplica para las siguientes clases de propiedad, planta y equipo:

- Equipo de Comunicación y Computación.
- Muebles y Enseres.
- Equipo y Maquina de Oficina.
- Bienes de Arte y Cultura.

Los activos anteriormente clasificados se caracterizan porque no se espera venderlo en el curso de las actividades ordinarias de la Personería Distrital de Cartagena y se prevé usarlos más de un periodo contable.

Reconocimiento. La Personería Distrital de Cartagena, reconocerá una partida como elemento de Propiedades, Planta y Equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- Los activos tangibles empleados por la personería para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Retiros y bajas en cuentas. La Personería Distrital de Cartagena, dará de baja en cuenta un elemento de Propiedades, planta y Equipo:

- Cuando disponga de él; o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La Personería Distrital de Cartagena reconocerá la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo y se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, dicha diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

8. PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO.

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las perdidas por deterioro de los activos no generadores de efectivo; al igual que las reversiones de dichas perdidas, de la Personería Distrital de Cartagena.

La contabilización del deterioro de los activos no generadores de efectivo que la Personería Distrital de Cartagena Superen los Tres (03) SMMLV que estén clasificados en

- Propiedad, Planta y Equipo.
- Activos Intangibles.

El Deterioro del valor del activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicios. Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Personería Distrital de Cartagena mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la Personería Distrital de Cartagena no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado

8.1. Medición Inicial.

Los elementos de Propiedad Planta y Equipo inicialmente deben ser reconocidos al costo, el cual deberá incluir todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso. El costo de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de



**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**



NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024

reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo el valor presente de todos los pagos futuros.

8.2. Medición Posterior.

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos le depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado. Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerán en los resultados del periodo en el que se incurra en dichos costos.

8.3. Depreciación.

Para la determinación de la depreciación, la Personería Distrital de Cartagena, Utilizara el método de depreciación de la línea recta dado que este es el que mejor refleja el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

8.4. Vida Útil.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo, o el número de unidades de servicios o similares que la Personería espera obtener de éste. Para determinar la vida útil de un activo.

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. el valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

9. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.

Para los activos objeto de deterioro que se consideren materiales, la Personería Distrital de Cartagena, revelará, en la clasificación que corresponda (Propiedades, Planta y Equipo; Activos intangibles); la siguiente información:

- El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor recocidas durante el periodo;
- Los eventos y circunstancia que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor; y
- Si el valor del servicio recuperable se estableció con base en el valor de mercado menos los costos de disposición o el costo de reposición y el enfoque que se utilizó para la determinación de este último.

10. INTANGIBLES.

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, revelación y Presentación de los intangibles de la Personería Distrital de Cartagena.

La contabilización de todos los activos intangibles empleados por la Personería Distrital de Cartagena en el curso ordinario de sus actividades, tales como:

- Las Licencias y derechos de Software.
- Erogaciones fase de investigación y desarrollo de proyectos para la generación interna de activos intangibles o de otros activos.

No se reconocerán como activos intangibles:

- Activos generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase desarrollo.
- Un Activo intangible es un recurso identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física que es controlado por la Personería Distrital de Cartagena como resultado de sucesos pasados,



**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024



del que espera obtener, en el futuro, beneficios económicos o un potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y se prevé utilizarlos durante más de un periodo contable.

10.1. Reconocimiento.

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, reconocerá un activo intangible cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Espere obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio.
- Pueda medir con fiabilidad el costo del activo.
- Prevea utilizarlo por más de un periodo contable.
- Pueda ser separado si se requiere.
- El activo no es resultado del desembolso incurrido en una fase de investigación

10.2. Medición Inicial.

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, medirá inicialmente un activo intangible al costo.

10.3. Medición Posterior.

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

10.4. Amortización.

La Amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperado y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociados a un derecho contractual o legal. Si el contrato es prorrogable, la vida útil del activo intangible incluirá los periodos de renovación siempre que exista evidencia que respalde la renovación por parte de la Personería Distrital de Cartagena.

10.5. Baja en Cuentas.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros.

10.6. Deterioro de Valor.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la Personería Distrital de Cartagena aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo.

10.7. Presentación y Revelación.

La personería Distrital de Cartagena revelará para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- Los métodos de amortización utilizados.
- La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son definidas o indefinidas.



**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024



11. CUENTAS POR PAGAR.

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las cuentas por Pagar de la Personería Distrital de Cartagena.

Las Cuentas por Pagar provenientes de las obligaciones contraídas por la Personería Distrital de Cartagena, con personas naturales y jurídicas; las cuales comprenden:

- Adquisición de Bienes y Servicios.
- Transferencia por Pagar.
- Recursos a Favor de Terceros.
- Descuento de Nomina.
- Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.
- Créditos Judiciales.
- Otras Cuentas por Pagar.

11.1. Reconocimiento.

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a los estados financieros

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que corresponda a una obligación adquirida por la Personería para con un tercero.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia de la obligación presente se derive la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

11.2. Medición Inicial.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de las Personería Distrital de Cartagena.

La Personería Distrital de Cartagena, Medirá las cuentas por pagar por el valor de la transición

11.3. Medición Posterior.

La Personería Distrital de Cartagena con posterioridad al reconocimiento inicial, mantendrá las cuentas por pagar por el valor de la transacción.

11.4. Retiro y Baja en Cuenta.

La Personería Distrital de Cartagena, elimina de sus estados financieros una cuenta por pagar solo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya pagado, transferido a un tercero, el acreedor renuncio a ella o haya expirado. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

11.5. Presentación y Revelación.

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las cuentas y documentos por pagar se efectuará considerando lo siguiente:

- Plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la Personería Distrital de Cartagena.
- Se revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por caudas distintas a su pago.



**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024



- Si la Personería Distrital de Cartagena, infringe los plazos o incumple con el pago del principal, interés o cláusulas de reembolso, revelará:
 - a) Los detalles de esa infracción o incumplimiento.
 - b) El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable.
 - c) La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar, antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

12. PROVISIONES.

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las provisiones de la Personería Distrital de Cartagena.

Las provisiones (Pasivos de cuantía o vencimiento incierto), tales como:

- Los litigios y demandas en contra de la Personería Distrital de Cartagena.

12.1. Reconocimiento.

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las provisiones son incorporadas en la contabilidad, se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Personería Distrital de Cartagena que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en la relación con su cuantía y/o vencimiento, entre los distintos conceptos están:

- Los Litigios y demandas en contra de la Personería Distrital de Cartagena.

12.2. Medición Inicial.

La Personería Distrital de Cartagena medirá una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que la Personería Distrital de Cartagena pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

12.3. Medición Posterior.

La Personería Distrital de Cartagena revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cuando el Valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

12.4. Presentación y Revelación

La Personería Distrital de Cartagena para cada tipo de provisión, revelará la siguiente información:

- La naturaleza del hecho que la origina.
- Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo.
- Una descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante.

12.5. Controles Contables.

Los controles contables relacionados con las provisiones estarán encaminados a:

- Determinar que se han reconocido en forma apropiada y por los montos correctos las provisiones.



**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

NIT N° 806.000.084 – 2

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de marzo de 2024



- Asegurarse de que todas las áreas reportan en forma oportuna y confiable información relacionada con provisiones.
- Validar que se efectúen todas las revelaciones en las notas a los estados financieros, requeridas para una mejor comprensión de la información.

13. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los activos y pasivos de carácter contingente de la Personería Distrital Cartagena.

Los activos y pasivos contingentes, tales como:

- Demandas a favor.
- Demandas en contra.
- Liquidación de contratos y convenios sin actas legalizadas.

Trata aquellos activos y pasivos posibles, pero de los cuales no se tienen certeza de su vencimiento o cuantía que pueda medir fiablemente.

13.1. Activos Contingentes.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicios a la Personería Distrital de Cartagena pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en que dicho cambio tenga lugar.

13.2. Pasivos Contingentes.

Los pasivos contingentes no serán objetos de reconocimiento en los estados financieros. Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

14. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Beneficios a los empleados de la Personería Distrital de Cartagena.

Los beneficios a los empleados que otorguen la Personería Distrital de Cartagena a sus empleados a cambio de sus servicios, tales como:

- Beneficios a corto plazo a los empleados.
- Beneficios por terminación.

Los Beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Personería Distrital de Cartagena proporciona a los Servidores Públicos a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

15. INGRESOS.

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con los ingresos de actividades ordinarias de la Personería Distrital de Cartagena.

La PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a

Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes

e-mail: info@personeriact Cartagena.gov.co

www.personeriact Cartagena.gov.co



**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**



NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024

cambio una contraprestación que se aproxime al valor del mercado de los recursos que se recibe, es decir, la Personería Distrital de Cartagena, no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor del mercado del recurso recibido.

15.1. Medición.

Las transferencias recibidas en efectivo se medirán por el valor recibido. Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

15.2. Presentación y Revelación.

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, revelará la siguiente información con referencia a los ingresos de transacciones sin contraprestaciones:

- El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallado en cada uno, los principales conceptos.
- El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación
- La Existencia de cualquier cobro.

16. REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECIFICOS.

16.1. ACTIVOS.

Los Activos de la Personería Distrital de Cartagena, Incluyen los bienes y derechos originados en hechos económicos en desarrollo de sus funciones y al corte de marzo 2024, tuvo un aumento respecto con la vigencia anterior del 28,91%, siendo el Efectivo y Equivalente al efectivo lo más representativo con un 69,10%. Compuesto como se detalla a continuación:

Composición.

Descripción	mar-24	% Part.	mar-23	% Part.	Variación	% Part.
Efectivo Equivalente al Efectivo.	1.877.152.647	69,10%	1.413.794.486	67,09%	463.358.161	32,77%
Deudores.	1.941.121	0,07%	3.343.764	0,16%	- 1.402.643	-41,95%
Propiedad, Planta y Equipo.	749.035.336	27,57%	549.880.785	26,10%	199.154.551	36,22%
Otros Activos	88.353.715	3,25%	140.190.325	6,65%	- 51.836.610	-36,98%
TOTALES.	2.716.482.820	100,00%	2.107.209.360	100,00%	609.273.460	28,91%

Fuente: TRANSFORWEB

17. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Saldo a 31 de marzo de 2024.

CAJA					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
110502	Caja Menor	2.000.000	2.000.000	-	0,07%
Total, Caja		2.000.000	2.000.000	-	0,07%

Fuente: TRANSFORWEB

Mediante Resolución 025 del 30 enero de 2024, se dio apertura de la caja menor para vigencia 2024, por valor de Fondos Mensuales de Dos Millones de pesos M/cte. (2.000.000), recursos manejados a través de la Cuenta de Ahorro N° 0585 – 7012 – 1689 del Banco Davivienda. Los reembolsos se efectúan de acuerdo con el procedimiento de constitución y manejo de caja menor. El 02 de febrero de 2024, se sufragaron gastos por valor de Dos Millones de pesos (\$ 2.000.000), como el primer desembolso de la vigencia 2024. Por lo tanto, al cierre del Primer Trimestre de la actual vigencia, el saldo de este rubro es de Veinte Millones de pesos M/cte. (\$ 20.000.000).



**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**



NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024

DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERA.					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
111005	Cuenta Corriente N° 058569999889 B. Davivienda.	1.823.292.848	1.369.562.888	453.729.960	67,12%
111006	Cuenta de Ahorro N° 007014145732 B. Davivienda.	33.193.155	16.693.650	16.499.505	1,22%
Total, Depósitos en Instituciones Financiera.		1.856.486.003	1.386.256.538	470.229.465	68,34%

Fuente: TRANSFORWEB

El saldo a 31 de marzo de 2024, en la cuenta corriente de la Personería, refleja la adecuada ejecución de los recursos asignados para cumplir con las diferentes obligaciones que ha contraído la entidad para su funcionamiento y el cumplimiento del objeto misional.

El saldo a 31 de marzo de 2024, en la cuenta de ahorro de la Personería, refleja las consignaciones de las incapacidades y Licencias de Maternidad del Primer trimestre de la presente Anualidad de los Servidores Públicos de la Personería Distrital de Cartagena.

El efectivo son recursos que la Personería mantiene con disponibilidad inmediata en el Banco Davivienda de amplio reconocimiento y vigilado por la Superintendencia Financiera, tal como lo exige la Normatividad Vigente para la administración de los recursos financieros y sus depósitos corresponde a recursos que son transferidos mensualmente por la Secretaria de Hacienda distrital de Cartagena.

Mensualmente a las cuentas Corrientes y de Ahorro del Banco Davivienda, se realiza la conciliación bancaria oportunamente y de acuerdo con la norma contable.

El efectivo de Uso Restringidos es aquel que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causa de tipo legal y económico, o porque tiene una destinación específica.

A continuación, se detalla la cuenta en la cual se encuentra el efectivo de uso restringido:

EFECTIVO DE USO RESTRINGIDOS.					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	variación	% Part.
113210	Recaudo de incapacidad de Salud Total.	18.666.644	25.537.948	- 6.871.304,00	0,69%
Total, Efectivo de Uso Restringidos.		18.666.644	25.537.948	- 6.871.304,00	0,69%

Fuente: TRANSFORWEB

El saldo de la cuenta de Efectivo de Uso Restringido a 31 de marzo de 2024 corresponde a la existencia del Año Anterior, que califican dentro de las causales que la Ley prevé para llevar a cabo un proceso administrativo de saneamiento de estas cuentas, sea a través de su depuración castigo, según corresponda, atendiendo las situaciones jurídicas y probatorias determinadas en este procedimiento y las competencias establecidas en el mismo.

El efectivo de uso restringido está conformado de la siguiente forma:

- Embargos del Fondo de Pensiones Porvenir.
- Depósitos a favor de terceros por las Incapacidades y Licencias de Maternidad de los Servidores Públicos de la Personería Distrital de Cartagena.
- Recursos Devueltos por la secretaria de Transito del Municipio de Turbaco por Embargos.

Se relacionan el detalle de algunos Recaudos y Recursos Devueltos:

SALDO ANTERIOR					6.949.368
Cod.	Descripción	Bebito	Crédito	Saldo	
113210	Embargo del Fondo de Pensiones Porvenir.	588.580	-	7.537.948	
113210	Recaudo de Incapacidad Salud Total.	18.000.000	-	25.537.948	
113210	Recurso Devuelto por la Secretaria de Transito de Turbaco Emb.		2.256.948	23.281.000	
113210	Recurso Devuelto por la Secretaria de Transito de Turbaco Emb.		4.614.356	18.666.644	

Fuente: TRANSFORWEB

Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriact Cartagena.gov.co
www.personeriact Cartagena.gov.co



**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**



NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024

18. DEUDORES.

En la cuenta de Deudores se reconocen entre otros las incapacidades de los Servidores Públicos de la Personería, la cual asciende al corte de estas Revelaciones a Un Millón Quinientos Noventa y Tres Mil Sesenta Peso M/cte. (\$ 1.593.060); en las cuentas Deudores a EPS por dicho concepto y Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Sesenta y Un Pesos M/cte. (\$ 348.061) a Créditos de Empleados.

DEUDORES.					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
147090	Salud Total EPS	1.593.060	-	-	0,06%
147090	Créditos a Empleados	348.061	3.343.764	- 2.995.703	0,01%
Total, Deudores.		1.941.121	3.343.764	- 2.995.703	0,07%

Fuente: TRANSFORWEB

En concepto de cuentas Deudoras definido en el nuevo Catálogo de cuentas que integra el nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno define que incluye los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

19. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, reconoce como Propiedad, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y propósitos administrativos, los cuales no se esperan vender en el curso normal de las actividades, que se esperan utilizar más de un año, y cuyo costo de adquisición es a dos (2) SMMLV, por lo tanto, aquellos elementos que son adquiridos por menor valor el señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta de gasto. A 31 de marzo de 2024, presenta un saldo final de Setecientos Cuarenta y Nueve Millones Treinta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Seis pesos M/cte. (\$ 749.035.336), Representado 27,57% de total de los activos de la Personería. De acuerdo con la política contable de la personería, la medición posterior para los elementos de propiedad, planta y equipo será el costo, menos la depreciación, menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA. Utiliza en método de depreciación de línea recta y las vidas útiles estimadas una vez el bien este disponible su uso, de acuerdo con lo establecido en las políticas de operación.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
162005	Equipos de comunicación y Computación	22.502.220	22.502.220	-	0,83%
166501	Muebles y Enseres	45.122.550	45.122.550	-	1,66%
166502	Equipo y Maquina de Oficina	81.767.462	70.760.753	11.006.709	3,01%
167002	Equipo de computación	757.525.887	499.506.515	258.019.371	27,89%
168110	Bienes de Artes y Cultura	1.680.000	1.680.000	-	0,06%
Total, Propiedades, Planta y Equipo		908.598.119	637.892.038	269.026.081	33,45%

Fuente: TRANSFORWEB

19.1. Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo.

DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.					
Cod.	descripción	mar-24	mar-23	variación	% Part.
162005	Equipos de comunicación y computación	- 111.810.641	- 34.765.072	- 77.045.569,00	-4,12%
166501	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	- 47.752.142	- 54.926.181	7.174.039,00	-1,76%
Total, Dep. Acumulada Propiedades, Planta y E.		- 159.562.783	- 89.691.253	- 69.871.530,00	-5,87%

Fuente: TRANSFORWEB

De los valores descritos en la tabla anterior es relevante exponer lo siguiente:



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

NIT N° 806.000.084 – 2

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de marzo de 2024



EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION esta cuenta reconoce a 31 de marzo de 2024, un saldo neto ante de depreciación de Veintidós Millones Quinientos Dos Mil Doscientos Veinte pesos M/cte. (\$ 22.502.220), el cual corresponde al 0.83% de la totalidad de Propiedad Planta y Equipo, y corresponden a los elementos empleados principalmente en las actividades misionales.

MUEBLES Y ENSERES esta cuenta reconoce a 31 de marzo de 2024, un saldo neto antes de depreciación de Cuarenta y Cinco Millones Ciento Veintidós Mil Quinientos Cincuenta pesos M/cte. (\$ 45.122.550), el cual corresponde al 1.66% de la totalidad de Propiedad Planta y Equipo, y corresponde a los elementos empleados principalmente en las actividades misionales.

EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA esta cuenta reconoce a 31 de marzo de 2024, un saldo en libros antes de depreciación de Ochenta y Un Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos pesos M/cte. (\$ 81.767.462), el cual corresponde al 3.01% de la totalidad de Propiedad Planta y Equipo, y corresponde a los elementos empleados principalmente en las actividades misionales.

EQUIPO DE COMPUTACION esta cuenta reconoce a 31 de marzo de 2024, un saldo neto antes de depreciación de Setecientos Cincuenta y Siete Millones Quinientos Veinticinco Mil Ochocientos Ochenta y Siete pesos M/cte. (\$ 757.525.887), el cual corresponden a los elementos empleados principalmente en las actividades misionales. para el primer trimestre de la vigencia 2024, se realizó adquisición de Setenta (70) equipos de cómputo de escritorio todo en uno, por valor de Ciento Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil pesos M/cte. (\$ 148.400.000), los cuales Sesenta y Cuatro (64) Computadores de escritorios todo en uno, le fueron asignados a las diferentes dependencias y funcionarios de la Personería.

BIENES DE ARTE Y CULTURA esta cuenta reconoce a 31 de marzo de 2024, un saldo neto antes de depreciación de Un Millón Seiscientos Ochenta Mil Pesos M/cte. (\$ 1.680.000) el cual corresponde al 0.06% de la totalidad de Propiedad Planta y Equipo.

Conforme a lo señalado en el manual de políticas contables, establece la siguiente vida útil para sus activos fijos:

Descripciones de los Bienes Depreciables		Años de Vida Útil	
		Depreciación Línea Recta	
Tipo	Concepto	Mínimo	Máximo
Muebles	Maquinaria y Equipo	10	120
	Equipos de Comunicación y Computación	5	60
	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	10	120
	Bienes de Arte y Cultura	5	60
	Equipos de comedor, cocina y dispensario	10	120
Inmuebles	Redes, Líneas y Cables	10	120

20. OTROS ACTIVOS.

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA reconoce como otros activos, los activos intangibles, las Licencias y los Software, sobre los cuales la personería tiene el control, espera obtener potencial de servicios y puede realizar mediciones fiables. En la cuenta de intangibles se encuentran registrados los intangibles reconocidos y poseídos por la personería a 31 de marzo de 2024.

20.1. Activos Intangibles.



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA



NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024

Cod.	Descripción	Cantidad	Valor	Amortización	Saldo en Libros	% Part.
197007	Licencias	100	16.660.000	-	0	0,61%
197008	Software	6	968.351.171	- 896.657.456	0	35,65%
Totales			985.011.171	- 896.657.456	88.353.715	36,26%

Fuente: TRANSFORWEB

Los activos intangibles corresponden a las cuentas de Licencias por un valor en libros antes de amortización de Dieciséis Millones Seiscientos Sesenta Mil Pesos M/cte. (\$ 16.660.000) conformado por licencias de Microsoft Office bi. Y la cuenta de software por un valor en libros antes de amortización de Novecientos Sesenta y Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Ciento Setenta y Un Pesos M/cte. (968.351.171) Correspondientes al Sistema Integrado de Aplicación de la Personería – SIAP, SIGPER, PERTH, TRANSFORWEB, CENTRO DE CONCILIACION Y WINDOWS SERVI 2020.

21. PASIVOS.

El Pasivo de la Personería Distrital de Cartagena, al cierre de marzo de 2024, asciende a la suma de Setecientos Sesenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta Mil Cincuenta y Dos pesos M/cte. (\$ 769.470.053), presentando un aumento del 23,80% respecto al mismo periodo del año anterior, siendo el más representativo el beneficio a los empleados con un 73,82% compuesto como se detalla a continuación:

Descripción	mar-24	% Part.	mar-23	% Part.	Variación	% Part.
Cuentas Por Pagar	195.163.391	25,36%	30.114.133	4,85%	165.049.258	548,08%
Beneficios a Empleados	568.030.074	73,82%	591.378.885	95,15%	- 23.348.811	-3,95%
Beneficios a Largo Plazo.	4.152.235	0,54%	44.280	0,01%	4.107.955	9277,22%
Otros Pasivos.	2.124.354	0,28%	-	0,00%	2.124.354	0,00%
TOTALES.	769.470.053	100%	621.537.298	100%	147.932.755	23,80%

Fuente: TRANSFORWEB

22. CUENTAS POR PAGAR.

CUENTAS POR PAGAR.						
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.	
240101	Bienes y Servicios.	19.812.038	693.600	19.118.438	0,73%	
240310	Otras Transferencia.	25.456.655	13.813.826	11.642.829	0,94%	
240703	Impuesto	10.013.026	4.615.509	5.397.517	0,37%	
2424	Descuentos de Nominas	118.317.750	230.186	118.087.564	4,36%	
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.	14.190.998	10.761.012	3.429.986	0,52%	
246002	Créditos Judiciales (Sentencia).	6.500.000	-	6.500.000	0,24%	
249028	Seguros	621.364	-	621.364	0,02%	
249061	Aportes a Sindicatos	251.560	-	251.560	0,01%	
Total, Cuenta Por Pagar		195.163.391	30.114.133	165.049.258	7,18%	

Fuente: TRANSFORWEB.

Las cuentas por pagar, tiene origen en las obligaciones con proveedores de bienes y servicios nacionales, contratista personas naturales que presten servicios y honorarios de apoyo a las áreas misionales que forman parte del objeto social y por disposiciones presupuestales se constituyeron en cuentas por pagar.

De las cuentas por pagar se desprenden las deducciones por concepto de Retenciones en la Fuente a título de renta, IVA e Industria y Comercio, Estampillas de Años Dorados y Estampilla de Justicia y Familia, las cuales son cancelada por la personería en el mes siguiente al pago de la obligación principal de la personería.

El saldo de cuentas por cobrar a 31 de marzo de 2024 corresponde a la existencia de saldos de años anteriores, que califican dentro de las causales que la Ley prevé para llevar a cabo un proceso administrativo de saneamiento de estas cuentas, sea a través de su depuración castigo, según

Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriact Cartagena.gov.co
www.personeriact Cartagena.gov.co



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024



corresponda, atendiendo las situaciones jurídicas y probatorias determinadas en este procedimiento y las competencias establecidas en el mismo.

La depuración terminara con el ajuste contable de la cuenta y/o con la certeza de la realidad de la obligación. Se está realizando el proceso de saneamiento mediante la trazabilidad del origen de cada cuenta y valor con el fin de determinar la realidad económica de esta cuenta.

23. BENEFICIOS DE EMPLEADOS.

La cuenta de beneficios a los empleados de la Personería Distrital de Cartagena incluye los sueldos, salarios, Aporte a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones y primas, los cuales se reconocen como un pasivo y un gasto, esto se reconoce cuando se consumen los beneficios económicos o potenciales de servicios procedente del servicio prestado.

BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO.					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
251102	Cesantías.	2.977.049	30.797.683	- 27.820.634	0,11%
251103	Intereses de Cesantías.	44.656	277.207	- 232.551	0,00%
251104	Vacaciones.	177.616.828	223.944.550	- 46.327.722	6,54%
251105	Prima de Vacaciones.	174.019.068	161.149.520	12.869.548	6,41%
251106	Prima de Servicios.	161.488.405	103.072.653	58.415.752	5,94%
251107	Prima de Navidad.	2.946.357	27.789.769	- 24.843.412	0,11%
251108	Licencias.	4.463.506	-	4.463.506	0,16%
251109	Bonificaciones.	37.784.504	17.332.783	20.451.721	1,39%
251113	Remuneraciones por Servicios Técnicos.	4.600.000	27.000.000	- 22.400.000	0,17%
251122	Aportes a Fondos de Pensiones.	375.319	14.019	361.300	0,01%
251123	Aporte a Seguridad Social en Salud.	250.447	700	249.747	0,01%
251125	Incapacidades.	1.463.934	-	1.463.934	0,05%
Total, Beneficios a Empleados a Corto Plazo.		568.030.074	591.378.885	- 23.348.811	20,91%

Fuente: TRANSFORWEB.

De igual forma la personería cumple con el pago de las prestaciones sociales de los Servidores públicos según lo dispuesto en la Norma Laboral para entidades de gobiernos.

24. BENEFICIOS A LARGO PLAZO.

BENEFICIOS A LARGO PLAZO.					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
251301	Indemnizaciones	4.152.235	44.280	4.107.955	0,15%
Total, Beneficios a Largo Plazo.		4.152.235	44.280	4.107.955	0,15%

Fuente: TRANSFORWEB.

Como parte de los beneficios a largo plazo, se refleja los correspondiente a las indemnizaciones de los exservidores y/o Servidores Públicos de la Personería Distrital de Cartagena.

25. OTROS PASIVOS.

OTROS PASIVOS					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
290502	Impuesto Predial	2.124.354	-	2.124.354	0,08%
Total, Beneficios a Largo Plazo.		2.124.354	-	2.124.354	0,08%

Fuente: TRANSFORWEB.

La composición de otros pasivos corresponde al convenio Interadministrativo que existen entre la secretaria de hacienda de Cartagena, para el pago del Impuesto Predial de las viviendas de los Servidores Públicos de la Personería Distrital de Cartagena, por el sistema de libranza (deducciones en la nómina).



**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**



NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024

26. PATRIMONIO.

Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones de la Personería Distrital de Cartagena con un saldo de Mil Novecientos Cuarenta y Siete Millones Doce Mil Setecientos Sesenta y Seis pesos M/cte. (\$ 1.947.012.766), con formado por el Capital fiscal, Resultado de Ejercicios Anteriores, Resultado del Ejercicio y Excedente o Déficit del Ejercicio, así:

PATRIMONIO					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
310506	Capital Fiscal.	180.459.455	180.459.455	-	6,64%
310901	Resultado de Ejercicios Anteriores.	209.745.251	209.745.251	0	7,72%
311001	Resultado del Ejercicio.	4.318.002	-	4.318.002	0,16%
290502	Excedente (Déficit) del Ejercicio.	1.552.490.058	1.091.835.669	460.654.389	57,15%
Total, Patrimonio de las Entidades de Gobierno.		1.947.012.767	1.482.040.375	460.654.389	57,15%

Fuente: TRANSFORWEB

Capital Fiscal refleja un saldo acumulado de Ciento Ochenta Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco pesos M/cte. (\$ 180.459.455) no se ha modificado hasta el cierre del primer trimestre de 2024.

Resultado de Ejercicio Anteriores su saldo refleja un valor de Doscientos Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos M/cte. (\$ 209.745.251) del resultado del ejercicio del Primer trimestre de 2024.

Resultado del Ejercicio esta cuenta representa el resultado de las operaciones realizadas por la Personería Distrital de Cartagena en el primer trimestre de 2024, y es la diferencia entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo de su misión y su valor es de Cuatro Millones Trescientos Dieciocho Mil Dos Pesos M/cte. (\$ 4.318.002,23).

Excedente (Déficit) del Ejercicio esta cuenta representa los excedentes de los Recurso recibidos de la secretaria de Hacienda Distrital de Cartagena, lo cual corresponde a un total de Mil Quinientos Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Noventa Mil Cincuenta y Siete pesos M/cte. (\$ 1.552.490.057)

27. INGRESOS.

INGRESOS.					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
470508	Operaciones Interinstitucionales.	3.892.141.000	3.034.459.880	857.681.120	100%
Total, Ingresos.		3.892.141.000	3.034.459.880	857.681.120	100%

Fuente: TRANSFORWEB

La cuenta de ingresos corresponde a la asignación de recurso por la secretaria de Hacienda Distrital de Cartagena por disposición legal sin contraprestación que son destinados para atender los pagos de cuentas por pagar, las relaciones de autorización y los gastos de funcionamiento e inversión de la Personería y lograr cumplir con la parte misional y funciones otorgadas en la constitución y la Ley. Cuentas que se certifica por sus conciliaciones mensualmente y nominadas operaciones interinstitucional.

En comparación con la vigencia anterior presenta una variación absoluta de Ochocientos Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Ciento Veinte pesos M/cte. En razón a la mayor ejecución presupuestal del primer trimestre de la vigencia de 2024.

28. GASTOS OPERACIONALES.

Representa el valor de los diferentes gastos generales en los cuales incurrió la Personería Distrital de Cartagena, que son necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de sus labores administrativa.



**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**



NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024

29. Administración y Operaciones.

29.1. Sueldos y Salarios.

SUELDOS Y SALARIOS.					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
510101	Sueldos	1.471.907.413	1.087.756.962	384.150.451	37,82%
510103	Horas Extras y Festivos.	8.081.112	6.679.952	1.401.160	0,21%
510119	Bonificaciones	52.125.768	48.498.124	3.627.644	1,34%
510123	Auxilios de Transporte.	3.374.000	2.751.191	622.809	0,09%
510160	Subsidio de Alimentación	1.941.618	967.562	974.056	0,05%
Total, Sueldos y Salarios.		1.537.429.911	1.146.653.791	390.776.120	39,50%

Fuente: TRANSFORWEB.

Los Sueldos y Salarios de la Personería Distrital de Cartagena, con corte a 31 de marzo de 2024, asciende a un total de Mil Quinientos Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Novecientos Once pesos M/cte. (\$ 1.537.429.911), los sueldos y Salarios Representan el 39,50% de los gastos operacionales en comparación con la vigencia del 2023, tuvo una variación absoluta de Trescientos Noventa Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Ciento Veinte pesos M/cte. (\$ 390.776.120), los sueldos representa el mayor valor del 37,82% de los gastos de Administración y Operaciones.

29.2. Contribuciones Imputadas.

CONTRIBUCIONES IMPUTADAS.					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
510216	Licencias	3.319.038	-	3.319.038	0,09%
Total, Contribuciones Imputada.		3.319.038	-	3.319.038	0,09%

Fuente: TRANSFORWEB.

Las Contribuciones Imputadas de la Personería Distrital de Cartagena, con corte a 31 de marzo de 2024, asciende a un total de Tres Millones Trescientos Diecinueve Mil Treinta y Ocho pesos M/cte. (\$ 3.319.038), las contribuciones imputadas representan el 0.09% de los Gastos Operacionales en comparación con la vigencia del 2023, y tuvo una variación absoluta de Tres Millones Trescientos Diecinueve Mil Treinta y Ocho pesos M/cte. (\$ 3.319.038).

29.3. Contribuciones Efectivas.

CONTRIBUCIONES EFECTIVA.					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
510302	Aportes a Cajas de Compensación Familiar.	61.522.100	46.314.100	15.208.000	1,58%
510303	Cotización a Seguridad Social en Salud.	132.596.181	98.813.363	33.782.818	3,41%
510304	Aportes Sindicales.	382.465	-	382.465	0,01%
510305	Cotizaciones a Riesgos Laborales.	7.892.600	5.916.600	1.976.000	0,20%
510306	Cotizaciones a Entidades del Régimen de Prima Media	183.796.628	136.830.854	46.965.774	4,72%
Total, Contribuciones Efectivas		386.189.974	287.874.917	98.315.057	9,92%

Fuente: TRANSFORWEB.

Las Contribuciones Efectivas de la Personería Distrital de Cartagena, con corte a 31 de marzo de 2024, asciende a un total de Trescientos Ochenta y Seis Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Cuatro pesos M/cte. (\$ 386.189.974), las Contribuciones Efectivas Representan el 9,92% de los Gastos Operacionales en comparación con la vigencia del 2023, tuvo una variación absoluta de Doscientos Ochenta y Siete Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Diecisiete Pesos M/cte. (\$ 287.874.917), las Cotizaciones a Entidades del Régimen de Prima Media el mayor valor del 4,72% del gasto de Administración y Operaciones.



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024



29.4. Aportes Sobre Nómina.

APORTES SOBRE NOMINA.					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
510401	Aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.	46.151.600	34.739.600	11.412.000	1,19%
510402	Aportes Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.	7.702.700	5.801.400	1.901.300	0,20%
510403	Aportes Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.	7.702.700	5.801.400	1.901.300	0,20%
510404	Aportes a Escuela Industrial e Instituto Técnicos	15.389.600	11.587.000	3.802.600	0,40%
Total, Aportes Sobre Nómina.		76.946.600	57.929.400	19.017.200	1,98%

Fuente: TRANSFORWEB.

Los Aportes Sobre Nomina de la Personería Distrital de Cartagena, con corte a 31 de marzo de 2024, asciende a un total de Setenta y Seis Millones Novecientos Cuarenta y Seis mil Seiscientos pesos M/cte. (\$ 76.946.600) los Aportes Sobre Nomina Representan el 1,98% de los Gastos Operacionales en Comparación con la vigencia del 2023, tuvo una variación de Diecinueve Millones Diecisiete Mil Doscientos pesos M/cte. (\$ 19.017.200), los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, representa el mayor valor con el 1,19%, del Aporte sobre Nómina.

29.5. Prestaciones Sociales.

PRESTACIONES SOCIALES.					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
510701	Vacaciones	44.553.405	27.174.841	17.378.564	1,14%
510702	Cesantías	2.977.049	27.808.228	- 24.831.179	0,08%
510703	Intereses de Cesantías	44.656	277.208	- 232.552	0,00%
510704	Prima de Vacaciones.	33.389.589	23.403.932	9.985.657	0,86%
510705	Prima de Navidad	2.946.357	28.110.512	- 25.164.155	0,08%
510706	Prima de Servicios.	6.903.290	32.335.203	- 25.431.913	0,18%
510707	Bonificaciones Especiales de Servicios.	4.174.938	1.177.501	2.997.437	0,11%
Total, Prestaciones Sociales.		94.989.284	140.287.425	- 45.298.141	2,44%

Fuente: TRANSFORWEB.

Las Prestaciones Sociales de la Personería Distrital de Cartagena, con corte a 31 de marzo de 2024, asciende a un total de Noventa y Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Cuatro pesos M/cte. (\$ 94.989.284) las Prestaciones Sociales Representan el 2,44% de los Gastos Operacionales en comparación con la vigencia de 2023, tuvo una variación de menos Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos M/cte. (\$ - 45.298.141), las Vacaciones, Representa el mayor valor con el 1,14%, de las Prestaciones Sociales.

29.6. Gasto de Personal Diversos.

GASTO DE PERSONAL DIVERSOS.					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
510801	Remuneración Servicios Técnicos	92.400.000	199.000.000	- 106.600.000	2,37%
510803	Capacitación, Bienestar Social y Estimulo	14.831.366	11.468.000	3.363.366	0,38%
Total, Gasto de Personal Diversos.		107.231.366	210.468.000	- 103.236.634	2,76%

Fuente: TRANSFORWEB.

Los Gastos de Personal Diversos de la Personería Distrital de Cartagena, con Corte a 31 de marzo de 2024, asciende a un total de Ciento Siete Millones Doscientos Treinta y Un Mil Trescientos Sesenta y Seis pesos M/cte. (\$ 107.231.366) los Gastos de Personal Diversos Representan el 2,76% de los Gastos Operacionales en comparación con la vigencia de 2023, tuvo una variación de menos Ciento Tres Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Cuatro pesos M/cte. (\$ -103.236.634), las Remuneración Servicios Técnicos, representa el mayor valor con el 2,37% de los Gastos de Personal Diversos.



**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024



29.7. Generales.

GENERALES.					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
511114	Materiales y Suministros.	17.718.438	2.726.350	14.992.088	0,46%
511115	Mantenimiento.	1.500.000	790.000	710.000	0,04%
511117	Servicios Públicos.	22.591.299	17.532.711	5.058.588	0,58%
511118	Arrendamiento Operativo.	52.086.291	47.663.148	4.423.143	1,34%
511119	Viáticos y Gastos de Viajes.	3.757.458	3.427.413	330.046	0,10%
511121	Impresiones, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones.	-	100.000	- 100.000	0,00%
511123	Comunicaciones y Transporte.	-	383.650	- 383.650	0,00%
511125	Seguros Generales.	-	907.087	- 907.087	0,00%
Total, Generales.		97.653.486	73.530.359	25.513.865	2,51%

Fuente: TRANSFORWEB.

Los Gastos Generales de la Personería Distrital de Cartagena, con Corte a 31 de marzo de 2024, asciende a un total de Noventa y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis pesos M/cte. (\$ 97.653.486) los Gastos Generales Representan el 2,51% de los Gastos Operacionales en comparación con la vigencia de 2023, tuvo una variación de Veinticinco Millones Quinientos Trece Mil Ochocientos Sesenta y Cinco pesos M/cte. (\$ 25.513.865), el Arrendamiento Operativo, Representa el mayor valor con el 1,34% de los Gastos Generales.

30. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.

30.1. Depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo.

DEPRECIACIONES DE PROPIEDAD PLATA Y EQUIPO.					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
536006	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina.	4.391.802	2.795.496	1.596.306	0,11%
536007	Equipos de Comunicación y Computación.	19.561.446	12.141.447	7.419.999	0,50%
Total, Depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo.		23.953.248	14.936.943	9.016.305	0,62%

Fuente: TRANSFORWEB.

Las Depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo de la Personería Distrital de Cartagena, con corte a 31 de marzo de 2024, asciende a un total de Veintitrés Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Ocho pesos M/cte. (\$ 23.953.248) la Depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo Representa 0,62% de los Gastos Operacionales en comparación con la vigencia de 2023, tuvo una variación de Nueve Millones Dieciséis Mil Trescientos Cinco pesos M/cte. (\$ 9.016.305), Equipos de Comunicación y Computación, Representa el mayor valor con el 0,50% de las Depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo.

30.2. Amortización Acumulada de Activos Intangibles.

AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES.					
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.
5366	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	11.906.652	7.263.370	4.643.282	0,31%
Total, Amortización Acumulada de Activos Intangibles		11.906.652	7.263.370	4.643.282	0,31%

Fuente: TRANSFORWEB.

La Amortización Acumulada de Activos Intangibles de la Personería Distrital de Cartagena, con corte a 31 de marzo de 2024, asciende a un total de Once Millones Novecientos Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Dos pesos M/cte. (\$ 11.906.652) la Amortización Acumulada de Activos Intangibles Representa el 0,31% de los Gastos Operacionales en comparación con la vigencia de 2023, tuvo una variación de Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Ochenta y Dos pesos M/cte. (\$ 4.643.282).



**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**



NIT N° 806.000.084 – 2
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de marzo de 2024

31. OTROS GASTOS.

31.1. Otros Gastos Financiero.

OTROS GASTOS FINANCIEROS.						
Cod.	Descripción	mar-24	mar-23	Variación	% Part.	
5805	Otros Gastos Financieros	31.383,27	28.141,00	3.242,27	0,00%	
Total, Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones.		31.383,27	28.141,00	3.242,27	0,00%	

Fuente: TRANSFORWEB

Representa el valor de los Gastos financieros de las cuentas bancarias de la Personería Distrital de Cartagena, que son necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de sus labores administrativa y Financiera.

Los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones, y operaciones realizadas por la Personería Distrital de Cartagena, los valores fueron tomados fielmente de los libros oficiales de Contabilidad de la fuente de TRANSFORWEB.

Estas notas hacen parte integral de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la vigencia 2024, y fueron suscritos en la ciudad de Cartagena el 31 de marzo de 2024.

ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO.
Personero de Distrital de Cartagena.
Personería Distrital de Cartagena.
NIT N° 806.000.084 – 2.

JAVIER E. VALETA RODRIGUEZ
Profesional Universitario - Contador
Personería Distrital de Cartagena
NIT N° 806.000.084 – 2.
TP – T 193402.